



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

Res. H N° 1645-11

Expte. N° 4.735/11

VISTO:

La nota N° 2979/11 mediante la cual la alumna Miryam M. PAGANO CONESA solicita ayuda económica para solventar gastos para participar en el "I Congreso: La expresión escrita y oral en el ámbito universitario y secundario y su didáctica" que se realizó a inicios del mes de octubre del corriente año en la Universidad Nacional de La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido y sugiere a la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo hacerle lugar;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 099/11 aconseja otorgar en este caso hasta la suma de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) para cubrir gastos emergentes de la actividad, con imputación a la partida "Ayuda Económica a Alumnos (expositores)" el cual fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo directivo del día 18 de octubre del 2011;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos hasta la suma total de \$437,20 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS) efectuados por la Srta. Miryam M. PAGANO CONESA D.N.I.: 32.805.408, con motivo del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

leg/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIO,
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U